# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

# CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

## ESTÁ NDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES "ECP2339_2: Instalar y mantener equipos electrónicos multimedia"

### LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2339_2: Instalar y mantener equipos electrónicos multimedia".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

| | |
|---|---|
| Nombre y apellidos del trabajador/a:<br><br>NIF: | Firma: |
| Nombre y apellidos del asesor/a:<br><br>NIF: | Firma: |

## INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,…, en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

| ***1: Instalar los equipos multimedia -dispositivos smart TV, cartelería digital, equipos personales portátiles, smartphones, tabletas, consolas, decodificador o receptor de televisión, entre otros- para su utilización por el usuario, siguiendo los procedimientos y tiempo de respuesta establecidos, bajo supervisión, en su caso, alcanzando los niveles de calidad especificados y cumpliendo la normativa técnica y de seguridad aplicable.*** | INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1.1: Seleccionar las herramientas -alicates, micro-destornilladores, entre otras especificas- instrumentos de medida y otros materiales como cableado, conectores o micro-terminales, requeridos en las operaciones de instalación de equipos multimedia, según los procedimientos previstos para cada intervención y utilizando los EPI previstos en el plan de PRL. | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |
| 1.2: Emplazar, fijando en su caso, las envolventes -cajas, carcasas, entre otras-, siguiendo el plan de montaje y las recomendaciones de los fabricantes en cuanto a distancias, altura, ejes de direccionamiento, ángulos de cobertura, u otros. | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |
| 1.3: Conectar los equipos a la red o fuente de alimentación y puesta a tierra, en su caso, siguiendo los procedimientos y el tiempo de respuesta establecidos en el plan de montaje y las especificaciones técnicas, comprobando el cumplimiento de los parámetros establecidos en la reglamentación aplicable -tipo de aislamiento, tensión, frecuencia, entre otros-. | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |
| 1.4: Conectar los equipos a la red de datos o de señal de video, en su caso, siguiendo los procedimientos y el tiempo de respuesta establecidos, las especificaciones técnicas y el protocolo indicado por los fabricantes, comprobando el cumplimiento de los parámetros establecidos en la | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |

| ***1: Instalar los equipos multimedia -dispositivos smart TV, cartelería digital, equipos personales portátiles, smartphones, tabletas, consolas, decodificador o receptor de televisión, entre otros- para su utilización por el usuario, siguiendo los procedimientos y tiempo de respuesta establecidos, bajo supervisión, en su caso, alcanzando los niveles de calidad especificados y cumpliendo la normativa técnica y de seguridad aplicable.*** | INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 |
| reglamentación aplicable -tipo de conectores, impedancia, nivel y calidad de la señal, entre otros-. | | | | |
| 1.5: Configurar los equipos multimedia, siguiendo las instrucciones del fabricante, utilizando los dispositivos -mandos, consolas o equipos informáticos- y otros recursos informáticos requeridos, adaptando sus parámetros a los requerimientos de cada usuario. | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |
| 1.6: Efectuar la comprobación y ajuste de los elementos instalados, siguiendo el manual y especificaciones del fabricante, y asegurando los niveles de calidad técnica y estética especificados. | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |
| 1.7: Cumplimentar el parte de instalación y/o informe técnico, siguiendo el modelo establecido -operaciones, tiempos, materiales, incidencias, entre otros apartados- e incorporando, en su caso, las modificaciones introducidas en la orden de trabajo recibida. | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |
| 1.8: Recoger o desechar los residuos generados en la instalación de los equipos multimedia, siguiendo el tratamiento específico previsto en el plan de gestión de residuos y protección medioambiental. | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |

| ***2: Efectuar operaciones de mantenimiento de los equipos multimedia para conservar o restituir su funcionalidad, siguiendo los procedimientos establecidos en el plan o instrucciones del fabricante, en el tiempo de respuesta requerido, bajo supervisión, en su caso, alcanzando los niveles de calidad especificados y cumpliendo la normativa técnica y de prevención de riesgos laborales -PRL- aplicable.*** | INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 2.1: Utilizar las herramientas, instrumentos de medida -multímetro digital, osciloscopio, entre otros- y los materiales requeridos en las operaciones de mantenimiento de los equipos multimedia según los procedimientos previstos para cada intervención y utilizando los EPI previstos en el plan de PRL. | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |

| ***2: Efectuar operaciones de mantenimiento de los equipos multimedia para conservar o restituir su funcionalidad, siguiendo los procedimientos establecidos en el plan o instrucciones del fabricante, en el tiempo de respuesta requerido, bajo supervisión, en su caso, alcanzando los niveles de calidad especificados y cumpliendo la normativa técnica y de prevención de riesgos laborales -PRL- aplicable.*** | INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 2.2: Llevar a cabo las operaciones de mantenimiento preventivo de los equipos multimedia -inspecciones visuales, pruebas periódicas, comprobación de parámetros nominales, limpieza, ajuste o sustitución de elementos por fin de su vida útil, entre otras- con la periodicidad y secuencia previstas y recogiendo las posibles incidencias o anomalías en el documento establecido. | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |
| 2.3: Efectuar la detección de la disfunción o avería en los equipos multimedia mediante la comprobación funcional y/o medida de sus parámetros característicos -tensiones, nivel y calidad de señales, entre otros- siguiendo los protocolos establecidos y utilizando esquemas, guías técnicas de los fabricantes y otros recursos requeridos. | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |
| 2.4: Efectuar el diagnóstico de la avería o disfunción -tipo, causa, elementos afectados, soluciones posibles, entre otros aspectos- y la estimación del coste de su reparación, tomando como referencia los manuales de funcionamiento y las guías técnicas o software específico, bajo supervisión, en su caso, del técnico superior jerárquico. | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |
| 2.5: Efectuar las operaciones de mantenimiento correctivo -embornado, sustitución de elementos enchufables, soldadura manual de micro-conectores o componentes, entre otras intervenciones básicas-, siguiendo el protocolo previsto en el programa de mantenimiento e instrucciones del fabricante, utilizando mecanismos, componentes u otros elementos idénticos o equivalentes al averiado, bajo supervisión, en su caso, del técnico superior jerárquico. | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |
| 2.6: Efectuar la comprobación y ajuste de los elementos sustituidos o reparados, siguiendo el manual y procedimiento indicado por el fabricante -funciones y prestaciones, esquemas de conexión, parámetros nominales, protocolo de pruebas, entre otras- bajo supervisión y asegurando los niveles de calidad técnica y estética especificados. | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |
| 2.7: Cumplimentar el parte de mantenimiento y/o informe técnico, recogiendo los aspectos estipulados -operaciones, tiempos, materiales, incidencias, entre otros apartados-, utilizando el modelo establecido e incorporando, en su caso, las modificaciones introducidas en la orden de trabajo recibida. | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |

| ***2: Efectuar operaciones de mantenimiento de los equipos multimedia para conservar o restituir su funcionalidad, siguiendo los procedimientos establecidos en el plan o instrucciones del fabricante, en el tiempo de respuesta requerido, bajo supervisión, en su caso, alcanzando los niveles de calidad especificados y cumpliendo la normativa técnica y de prevención de riesgos laborales -PRL- aplicable.*** | INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 2.8: Recoger o desechar los residuos generados en el mantenimiento de los equipos multimedia, siguiendo el tratamiento específico previsto en el plan de gestión de residuos y protección medioambiental. | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |